

17 DIC. 2014

Montevideo,

Acta N° 107

Res. N° 30

Exp. N° 2014-25-1-006735 (2-2331/14/9)

VISTO: El Acta Ext N° 129 Resolución N° 25 de fecha 9 de diciembre de 2014 del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

CONSIDERANDO: I) Que en el acto administrativo mencionado se solicita trasponer de los Proyectos 701 "Equipamiento" y 909 "Conectividad y Mantenimiento Informático" a los Grupos 1 "Bienes de Consumo" y 2 "Servicios No Personales", Programa 02, Financiación 1.1 "Rentas Generales" por un monto total de \$ 10.092.000, a efectos de adecuar las asignaciones presupuestales de gastos de funcionamiento e inversiones a los compromisos a asumir de acuerdo al plan anual de compras.

II) Que la División Hacienda del Programa 02, informa disponibilidad de crédito presupuestal en los Proyectos reforzantes 701 y 909 por un monto de \$ 9.350.000 y \$ 742.000, respectivamente, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, Ejercicio 2014 de acuerdo al siguiente detalle:

Proyectos Reforzantes			
Programa	Proyectos	Descripción	Monto en Pesos
02- Educación Inicial y Primaria	701	Equipamiento	9.350.000
	909	Conectividad y Mantenimiento Informático	742.000
Total de Proyectos Reforzantes			10.092.000
Grupos Reforzados			
Programa	Grupos	Descripción	Monto en Pesos
02- Educación Inicial y Primaria	1	Bienes de Consumo	6.092.000
	2	Servicios No Personales	4.000.000
Total de Grupos Reforzados			10.092.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, a la División Hacienda

y Planeamiento Administrativo del Programa 02. Publíquese en la página Web de la ANEP.
Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.



Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN



Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública